

ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

PRTRMU/21/00028

PROYECTOS:

P18-L2 20210921-1 "Información en tiempo real de plazas de aparcamiento en zona regulada en Almería"

P18-L2 20210923-2 "Información en tiempo real de plazas de aparcamiento subterráneo en Almería"

P18- L2 20210923-3 "Herramientas de planificación (Matrices origen-destino)

P19 L2 20210921-2 "Actuaciones de sistemas de información de la movilidad en Almería: calidad del aire en tiempo real

P19 L220210921-1 "gestión inteligente y sostenible del tráfico de la ciudad de Almería"

Asunto: Consulta planteada por el usuario "jjrodriguez" PRTRMU/21/00028 Estrategia "ALMERIA CIUDAD SMART MOBILITY" mediante el suministro, instalación, puesta en marcha y servicio de gestión y mantenimiento de las actuaciones de gestión inteligente y sostenible del tráfico y la movilidad (inteligencia artificial) sistema de información en tiempo real de plazas de aparcamiento en zonas reguladas, plazas de aparcamiento subterráneo, calidad del aire y herramientas de planificación de viajes (matrices origen destino) dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU gestionado por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en los términos previstos en el artículo 18.4 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, y 31 de su reglamento y en el artículo 9 de la Orden HFP 1030/2021 por la que se configura el sistema de gestión del Plan.

Con fecha 4 de mayo de 2022 se presenta a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de que dispone el Ayuntamiento de Almería, VORTAL, por el usuario "jjrodriguez", en relación con la contratación de referencia, del siguiente tenor:

"Buenos días, se solicita la ampliación del plazo de presentación de propuestas para mejorar la calidad de ofertas a presentar considerando también la ampliación del plazo aprobado por el MITMA."

Respuesta:

El apartado cuarto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería de 22 de abril de 2022 declara el expediente de contratación de tramitación urgente a la vista de la propuesta de declaración de urgencia efectuada por la Concejala Delegada de la Delegación de Área de Seguridad y Movilidad de fecha 25 de marzo de 2022, que fundamenta la urgencia en el deber de respetar los hitos establecidos en la convocatoria, tanto para el inicio de los expedientes de contratación (antes del 30 de abril de 2022) como para su adjudicación (antes de finalizar noviembre de 2022), y si bien la Orden TMA/354/2022, de 25 de abril, amplía hasta el 15 de junio de 2022 el plazo para certificar el inicio de los procesos de licitación se mantiene el hito de noviembre de 2022 para adjudicar el 60 % de la subvención concedida, y señala que se penalizará aplicando una reducción del 5 % en el importe del pago anticipado correspondiente a la anualidad 2023 por cada mes de retraso o fracción respecto a dicha fecha (noviembre de 2022) hasta que se acredite que se ha adjudicado dicho importe mínimo, siendo la subvención concedida reducida en una cuantía equivalente al importe detruido de este pago anticipado. No obstante, el incumplimiento de este hito en la fecha original podrá conllevar la pérdida a la subvención y la obligación de reintegro de las cantidades ya percibidas, al menos cuando el incumplimiento impida el retorno de fondos europeos al Tesoro de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de las bases de esta convocatoria.

Por todo lo anterior no han desaparecido los motivos que determinaron la necesidad de tramitación urgente de la contratación.

(Tanto el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local como la propuesta de declaración de urgencia se publicaron con la licitación y están disponibles para todos los licitadores)

En Almería, en la fecha de validación mecánica

EL JEFE DE SECCIÓN

Daniel Ortiz Bernal

LA JEFE DE SERVICIO

Trinidad Navarro Morales

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ORTIZ BERNAL DANIEL - JEFE DE SECCION	05-05-2022 13:50:04
NAVARRO MORALES MARIA DE LA SANTISIMA TRINIDAD	05-05-2022 13:55:38

